

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES, PENDIENTES DE PAGO.
DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO EL PERSONAL DE CONFINAZA CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 20 AÑOS DE ACUERDO AL ART 162 FRACCION I, 485, 486. SE DEBEN CUBRIR COMO
PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR 12 DIAS POR AÑO, MONTO QUE SE TIENEN DISPUESTOS PARA PAGO EN CASO DE QUE SEAN REQUERIDOS

DEMANDAS

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION NO CUENTA CON DEMANDAS

JUICIOS

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION NO CUENTA CON JUICIOS

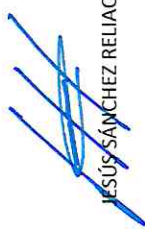
AVALES

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION NO ES AVAL EN NINGUN CREDITO

GARANTÍAS

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION NO CUENTA CON GARANTÍAS FIRMADAS

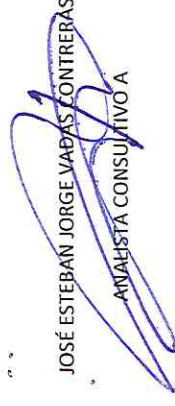
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


JESÚS SÁNCHEZ RELIAC

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL


YESMI MARIÉN ALVARADO CAMACHO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA


JOSÉ ESTEBAN JORGE VADAS CONTRERAS
ANALISTA CONSULTIVO A